



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0246/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Defensoría Pública, para que de conformidad con sus atribuciones, vigile, dé seguimiento e informe a las mujeres privadas de su libertad la situación jurídica en la que se encuentra su proceso penal.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de Defensoría Pública, para que de conformidad con sus atribuciones, vigile, dé seguimiento e informe a las mujeres privadas de su libertad la situación jurídica en la que se encuentra su proceso penal.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de Defensoría



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0246/2022 II P.O.**

Pública, para que informe a esta Soberanía la regularidad y estadísticas de las visitas que se han realizado a los Centros de Reinserción Social (CERESOS) para mujeres en el Estado.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0246/2022 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

(De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley
Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua)

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO